



Obra Social del Personal de la Industria Textil

Medicamentos para Pacientes Diabéticos

Datos de las Receta:

Para cada beneficiario que se le suministre medicación para diabetes por primera vez, **OSPIT** abrirá una Historia Clínica y se entregará un formulario de acreditación de condición de persona con Diabetes, para la cual deberán incluirse en el primer pedido los siguientes datos:

- Apellido y Nombre del Beneficiario.
- Obra Social y Número de Afiliado.
- Edad.
- Domicilio.
- Teléfono.
- Diagnóstico Médico.
- Apellido y nombre del médico que prescribe la medicación.
- Dirección y N.º de teléfono del Profesional para comunicarse en caso de ser necesario.

Para los siguientes pedidos el médico tratante deberá enviar un resumen evolutivo donde conste el estado actual del paciente, la respuesta al tratamiento y la justificación de su continuación.

Esta se implementa a través del envío/presentación de la siguiente

documentación al mail: autorizaciones@aotra.org.ar

OSPIT se reserva el derecho de controlar la cantidad de la medicación a proveer sobre la base de lo antedicho y a la frecuencia de los pedidos.

**FERNANDO LOBAIS
VICEPRESIDENTE**

**DR. HUGO D. ZAGAGLIA
DIRECCIÓN MEDICA**